



MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN URGENTE DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

A las dieciocho horas con veintisiete minutos del 22 de junio inició la Primera Sesión Urgente de 2023 de Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación y de Organización Electoral y Geoestadística (CUPCC-OEG), realizada de manera virtual, mediante la plataforma *Microsoft Teams*, con la participación de las personas funcionarias siguientes:

Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral, presidente de las
Bernardo Valle Monroy	Consejero electoral, integrante de las CUPCC-OEG
Erika Estrada Ruíz	Consejera electoral, integrante de las CUPCC-OEG
Sonia Pérez Pérez	Consejera electoral, integrante de las CUPCC-OEG
Ernesto Ramos Mega	Consejero electoral, integrante de las CUPCC-OEG

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:

Eduardo Santillán Pérez	Representante propietario del Partido MORENA
Andrés Sánchez Miranda	Representante propietario del Partido Acción Nacional
Ricardo César Oliva Oropeza	Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática
Enrique Nieto Franzoni	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional



Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación y de Organización Electoral y Geoestadística

Yuri Pavón Romero

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México

Asimismo, en calidad de invitadas, asistieron las siguientes personas funcionarias del IECM:

Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral invitada
Bernardo Núñez Yedra	Secretario ejecutivo
César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario administrativo
Francisco Calvario Guzmán	Contralor interno
Cecilia Aída Hernández Cruz	Directora ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
Gustavo Uribe Robles	Encargado de despacho de la Dirección de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
Jesús René Quiñones Ceballos	Director ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos

El proyecto de Orden del día que se sometió a consideración de las personas integrantes de Comisiones Unidas fue el siguiente:

1. Declaratoria de instalación de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación y de Organización Electoral y Geoestadística, de conformidad con el Acuerdo IECM/ACU-CG-025/2023 e IECM/ACU-CG-034, del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación y de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se aprueba a la persona servidora pública que se desempeñará en la Secretaría Técnica, a propuesta de la presidencia de este órgano colegiado.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Programa de trabajo de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación y de Organización Electoral y Geoestadística 2023.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el «Dictamen mediante el que se da cuenta sobre el porcentaje de apoyo ciudadano aportado en la solicitud de la Consulta de Revocación de Mandato de la persona titular de la alcaldía Miguel Hidalgo, C. Mauricio Tabe Echartea, presentada por el “Comité Promotor para recabar firmas de apoyo para el Proceso de Revocación de Mandato en Miguel Hidalgo”».
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el «Dictamen mediante el que se da cuenta sobre el porcentaje de apoyo ciudadano aportado en las solicitudes de la Consulta de Revocación de Mandato de la persona titular de la alcaldía Xochimilco, C. José Carlos Acosta Ruiz, presentadas por los Comités Promotores «Revoca Xochimilco» y «Ciudadanos y Organizaciones por la Revocación de Mandato de la Alcaldía Xochimilco».
6. Presentación y análisis del «Informe sobre la conformación y funcionamiento del Comité Técnico de Revocación de Mandato».

El Orden del día fue aprobado por unanimidad.



Previo al desahogo del orden del día, el presidente de Comisiones Unidas consultó en votación nominal la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad.

La dispensa fue aprobada de manera unánime, por lo que se procedió al desahogo de la sesión, en los siguientes términos.

1. Declaratoria de instalación de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación y de Organización Electoral y Geoestadística, de conformidad con el Acuerdo IECM/ACU-CG-025/2023 e IECM/ACU-CG-034, del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El presidente de CUPCCyOEG indicó que, de conformidad con lo establecido en los «Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la organización y desarrollo del Proceso de Revocación de Mandato de los cargos de representación popular que fueron electos en el proceso electoral ordinario local 2020-2021», aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el 22 de junio de 2023, a las dieciocho horas con treinta y dos minutos se declara formalmente instalada las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación y de Organización Electoral y Geoestadística.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación y de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se aprueba a la persona servidora pública que se desempeñará en la Secretaría Técnica, a propuesta de la presidencia de este órgano colegiado.

El presidente de Comisiones Unidas mencionó que en los Artículos 53 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y 48 del Reglamento del Consejo General y Comisiones del IECM, se preveía como facultad de la Presidencia de las Comisiones, proponer a la persona que se desempeñará en la Secretaría Técnica. Por lo que, en el acuerdo presentado se propuso la



designación del Mtro. Marco Antonio Vanegas López, director ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación, como secretario técnico de este órgano colegiado.

Al no haber intervenciones, las consejeras y los consejeros electorales integrantes de CUPCCyOEG votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

CUPCC-OEG/001/2023. Se aprueba el Acuerdo de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se designa a la persona servidora pública que se desempeñará en la Secretaría Técnica, a propuesta de la Presidencia de este órgano colegiado.

El presidente de Comisiones Unidas instruyó al director ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación incorporarse al desarrollo de la sesión realizar las funciones correspondientes a la Secretaría Técnica de CUPCCyOEG.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Programa de trabajo de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación y de Organización Electoral y Geoestadística 2023.

El presidente de CUPCCyOEG comentó que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57, primer párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se presentaba el Programa Anual de Trabajo y Calendario de sesiones ordinarias 2023, de las Comisiones Unidas.

Asimismo, indicó que el documento tiene como objetivo establecer y definir las actividades que conocerá, supervisará y realizarán este órgano colegiado referentes a la organización y desarrollo del Proceso de Revocación de Mandato de los cargos



de Representación Popular que fueron electos en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Al no haber intervenciones, las consejeras y los consejeros electorales integrantes de CUPCCyOEG votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

CUPCC-OEG/002/2023. Se aprueba el Programa de trabajo de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación de Organización Electoral y Geoestadística 2023.

El presidente de CUPCCyOEG, solicitó a la Secretaría Técnica enviar el documento aprobado a la Secretaría Ejecutiva, con la finalidad de que sea incluido en una próxima sesión del Consejo General.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el «Dictamen mediante el que se da cuenta sobre el porcentaje de apoyo ciudadano aportado en la solicitud de la Consulta de Revocación de Mandato de la persona titular de la alcaldía Miguel Hidalgo, C. Mauricio Tabe Echartea, presentada por el “Comité Promotor para recabar firmas de apoyo para el Proceso de Revocación de Mandato en Miguel Hidalgo”».

El presidente de Comisiones Unidas expuso que, en cuanto a la solicitud de la Consulta de Revocación de Mandato de la persona titular de la Alcaldía Miguel Hidalgo, presentada por el Comité Promotor para recabar firmas de apoyo para el proceso de Revocación de Mandato en la Alcaldía Miguel Hidalgo; y, de acuerdo con los resultados de la verificación registrada en la base de datos del Padrón electoral y la Lista nominal de electores efectuada por el Instituto Nacional Electoral, derivados de las diversas etapas tendentes a la verificación del apoyo de la ciudadanía, se obtuvieron los siguientes resultados:



- Apoyos válidos en forma físicos, se obtuvo una cantidad de 30 mil 603 apoyos.
- Apoyos validados captados a través de la app apoyo ciudadano INE, se obtuvieron 23 resultados.

Lo anterior, da un total de registros validados de 30 mil 626 apoyos.

- Apoyos cancelados derivados de las solicitudes de la ciudadanía tramitadas a través del SIVAC y de las direcciones distritales, 610, con lo cual da un total de 30 mil 16 votos válidos al final.

Posteriormente, explicó que el SIVAC fue el mecanismo por el cual la ciudadanía podía consultar en el portal del Instituto Electoral si su voto había sido debidamente computado para efectos del ejercicio de Revocación de Mandato.

Finalmente, comentó que 610 personas ingresaron solicitudes en las que declararon no haber dado su autorización para presentar su firma como apoyo al procedimiento de Revocación de Mandato.

En uso de la voz, el consejero electoral Ernesto Ramos Mega especificó que algunas de las solicitudes fueron recibidas mediante la página de Internet habilitada por el Instituto Electoral y otras siendo la mayoría fueron recibidas directamente en las sedes distritales del IECM correspondientes a la Alcaldía Miguel Hidalgo.

Adicionalmente, solicitó incluir en el dictamen la nota metodológica del Informe presentado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística referente registros revisados durante los cuatro días de audiencia.



Al no haber intervenciones, las consejeras y los consejeros electorales integrantes de CUPCCyOEG votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

CUPCC-OEG/003/2023. Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el «Dictamen mediante el que se da cuenta sobre el porcentaje de apoyo ciudadano aportado en la solicitud de la Consulta de Revocación de Mandato de la persona titular de la alcaldía Miguel Hidalgo, C. Mauricio Tabe Echartea, presentada por el “Comité Promotor para recabar firmas de apoyo para el Proceso de Revocación de Mandato en Miguel Hidalgo”», con las observaciones del consejero electoral Ernesto Ramos Mega.

El presidente de Comisiones Unidas instruyó a la Secretaría Técnica enviar el documento aprobado a la Secretaría Ejecutiva, con la finalidad de que sea incluido en una próxima sesión del Consejo General.

- 5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el «Dictamen mediante el que se da cuenta sobre el porcentaje de apoyo ciudadano aportado en las solicitudes de la Consulta de Revocación de Mandato de la persona titular de la alcaldía Xochimilco, C. José Carlos Acosta Ruiz, presentadas por los Comités Promotores «Revoca Xochimilco» y «Ciudadanos y Organizaciones por la Revocación de Mandato de la Alcaldía Xochimilco».**

El presidente de CUPCCyOEG indicó que, respecto a las solicitudes de Consulta de Revocación de Mandato de la persona titular de la alcaldía Xochimilco, C. José Carlos Acosta Ruiz, presentadas por los Comités Promotores «Revoca Xochimilco» y «Ciudadanos y Organizaciones por la Revocación de Mandato de la Alcaldía Xochimilco», de acuerdo con los resultados de la verificación registral en la base de datos del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, efectuada por el INE, se informa que son apoyadas válidamente por **20,301** personas ciudadanas, de las



cuales **20,299** registros se recibieron físicamente y **2** mediante la aplicación «*Apoyo Ciudadano INE*», lo que equivale al **5.75%** de las personas ciudadanas incluidas en la Lista Nominal de Electores, de la demarcación Xochimilco con corte **al 31 de marzo de 2023**.

Posteriormente, comentó que unos minutos antes de iniciar la Primera Sesión Urgente de las CUPCCyOEG se recibió por parte del área de Registro Federal de Electores del INE, el dictamen correspondiente a la validación de las firmas de apoyo solicitado por las ciudadanas y los ciudadanos de la Alcaldía Xochimilco, derivado de lo anterior, solicitó al secretario técnico de las Comisiones Unidas incluir el dictamen en mención y la versión actualizada del informe remitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística al documento final que será presentado ante el Consejo General de este Instituto, bajo la lógica de que no hay cambios en el resultado final.

En uso de la voz la consejera electoral Sonia Pérez Pérez, solicitó realizar una revisión a los datos proporcionados por el área de Registro Federal de Electores del INE; y, que serán incorporados en el dictamen e informe que serán presentados al Consejo General.

Al no haber intervenciones, las consejeras y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

CUPCC-OEG/004/2023. Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el «Dictamen mediante el que se da cuenta sobre el porcentaje de apoyo ciudadano aportado en las solicitudes de la Consulta de Revocación de Mandato de la persona titular de la alcaldía Xochimilco, C. José Carlos Acosta Ruiz, presentadas por los Comités Promotores «Revoca Xochimilco» y «Ciudadanos y Organizaciones por la



Revocación de Mandato de la Alcaldía Xochimilco», con las observaciones de la consejera electoral Sonia Pérez Pérez y Mauricio Huesca Rodríguez.

El presidente de CUPCCyOEG solicitó a la Secretaría Técnica realizar las acciones necesarias a efecto de remitir el proyecto de acuerdo aprobado a la Secretaría Ejecutiva, con la finalidad de que sea incluido en una próxima sesión del Consejo General.

6. Presentación y análisis del «Informe sobre la conformación y funcionamiento del Comité Técnico de Revocación de Mandato».

El presidente de las CUPCCyOEG indicó que, el 16 de junio de esta anualidad se instaló mediante la plataforma Microsoft Teams el Comité Técnico de Revocación de Mandato; y, al término de la sesión de instalación se realizó la primera reunión de trabajo en la que los integrantes del Comité formularon las propuestas de pregunta para las dos solicitudes de Revocación de Mandato, garantizando una redacción objetiva, imparcial, clara, precisa.

Finalmente, en la sesión de dictaminación llevada a cabo en la misma fecha se aprobaron las preguntas siguientes:

Xochimilco	Miguel Hidalgo
¿Está usted a favor o en contra de que se revoque el mandato al C. José Carlos Acosta Ruiz, alcalde en Xochimilco?	¿Está usted a favor o en contra de que se revoque el mandato al C. Mauricio Tabe Echartea, alcalde en Miguel Hidalgo?
A favor () En contra ()	A favor () En contra ()

Se dio por presentado el informe sobre la conformación y funcionamiento del Comité Técnico de Revocación de Mandato.



**Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y
Capacitación y de Organización Electoral y
Geoestadística**

Al no haber intervenciones y en virtud de no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, a las dieciocho horas con cincuenta y dos minutos de la fecha de su inicio, se dio por concluida la Primera Sesión Urgente de 2023 de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación y de Organización Electoral y Geoestadística.

Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero electoral
presidente de Comisiones Unidas

Bernardo Valle Monroy
Consejero electoral
integrante de Comisiones Unidas

Erika Estrada Ruíz
Consejera electoral
integrante de Comisiones Unidas

Sonia Pérez Pérez
Consejera electoral
integrante de Comisiones Unidas

Ernesto Ramos Mega
Consejero electoral
integrante de Comisiones Unidas

HOJA DE FIRMAS